



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No.75

Mayo 5 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 664 del 2 de mayo de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado César Augusto Castillo Taborda, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2017 00178 01** que se adelanto en contra de **José Vicente Rodríguez** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...**PRIMERO: DECLARAR LA INEFICACIA DE LA ACTUACIÓN PROCESAL** desde la resolución de apertura de la instrucción Rad. 22572 del 03 de diciembre de 2012, seguida en contra del señor JOSE VICENTE RODRIGUEZ por el delito de concierto para delinquir agravado. **SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACIÓN** de las anotaciones que se reportaron a las diferentes autoridades frente al señor JOSE VICENTE RODRIGUEZ, quien quedará atado en exclusiva al procedimiento especial que motivó su desmovilización y aceptación de cargos. **TERCERO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación para los fines que estime pertinentes. **CUARTO: ADVERTIR** que, en contra de esta determinación, procede el recurso de reposición...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el cinco (5) mayo de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal